

# La intervención familiar del Trabajo Social en casos de violencia sexual en infantes y adolescentes

**Keyla María Bravo Castillo**

Estudiante de VIII semestre del programa de Trabajo Social  
Universidad Mariana

*El amor es una actividad, no es un afecto pasivo; es un estar continuado, no un súbito arranque.*

*Amar es fundamentalmente dar; no recibir.*  
Erich Fromm



Fuente: Pixabay. Disponible en: <http://pixabay.com/es/mam%C3%A1-cauc%C3%A1sica-ni%C3%B1o-hija-familia-20666/>

Este documento da cuenta de las intervenciones de aquellas situaciones que se generan en la esfera social, específicamente en los contextos de individuo, grupo, familia y comunidad, siendo éstos los modelos donde interviene la profesión de Trabajo Social, además de brindar conocimiento, experiencias y ayuda al fortalecimiento en los campos de actuación.

Cabe resaltar que los procesos que se adelanta, van ligados a instituciones públicas o privadas, anidando que el Trabajador social no es un profesional que actúa de manera independiente, sino que es un actor más, dentro de los sistemas que intervienen en los procesos para la generación de bienestar y calidad de vida dentro de las diferentes problemáticas que se presentan en los contextos donde interactúa el ser humano.

El objetivo de este artículo es reflexionar y sistematizar las experiencias obtenidas en el campo de práctica Unidad de CAIVAS – ICBF, dentro del contexto de violencia sexual a niños, niñas y adolescentes (NNA), sin dejar de lado el aspecto legal que le da soporte a la intervención. Esta perspectiva comprende de igual manera a la familia como eje principal de la sociedad y de su importancia con base en la mitigación de la problemática y la atención del síntoma.

Se busca generar una crítica reflexiva, con relación a las experiencias vivenciadas desde Trabajo Social en la Fiscalía 15 Unidad de CAIVAS, San Juan de Pasto, donde se pro-

pende un equilibrio y un bienestar funcional en las familias de los niños, niñas y adolescentes, víctimas de abuso o actos sexuales, de tal manera que se brinde a cada uno de los usuarios, la calidad de vida y la integralidad necesaria, como lo ordena la Constitución Nacional.

A partir de la implementación del proyecto *Ambiente Sano, Familia Feliz*, se realiza trabajos interdisciplinarios con Psicología, Defensoría de Familia y Trabajo Social, cuyo objetivo principal es implementar estrategias educativas que fortalezcan la dinámica familiar de los niños, niñas y adolescentes, a través de un proceso de orientación, asesoría y acompañamiento efectivo que les permita generar procesos de transformación en los hogares pertenecientes al municipio de San Juan de Pasto.

De igual manera, los objetivos estuvieron enfocados a -Caracterizar a las familias de los NNA que presentan ambivalencias en su dinámica familiar, mediante la realización de estudios socio - económicos a aquellos que han sido víctimas de violencia sexual. -Generar espacios de integración para el bienestar individual y familiar que permita la transformación de sus entornos de relación a través de la aplicación de diferentes técnicas que les garanticen el goce efectivo de sus derechos dentro del sistema familiar.

De esta manera y a lo largo del desempeño profesional del Trabajador social, se desarrolla acciones como la intervención familiar, donde se busca modificar en la familia pautas disfuncionales de relaciones, tanto en su dimensión interna como externa. El principal sustento de esta intervención es la relación de ayuda que establecen el profesional y la familia, mediante el asesoramiento en la utilización de técnicas que mejoren la dinámica familiar.

## **Población y Contexto que genera la Intervención**

En la Unidad de CAIVAS se atiende específicamente a niños que han sido víctimas de abuso o actos sexuales por parte de un mayor de edad. La Convención de los Derechos del Niño de 1989 define el término *niño* como "... todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable,

haya alcanzado antes la mayoría de edad”.

De igual manera, se hace necesario aclarar que también se interviene con población adolescente, lo cual hizo necesaria la implementación de estrategias desde la especificidad profesional de Trabajo Social, que brindaran una atención integral tanto al menor como a su familia, a través de la intervención familiar desde el Modelo sistémico, donde se garantiza la atención oportuna a las demandas generadas por cada una de las familias a las cuales se atiende, con el propósito de establecer la restitución de sus derechos y su bienestar psicosocial, dado que ésta se constituye en el eje fundamental dentro del proceso de restablecimiento.

Durante el proceso de intervención se ha identificado factores que afectan la dinámica en los sistemas familiares, partiendo de la falta de empoderamiento de los roles parentales, ausencia de compromiso y responsabilidad de los progenitores, ambivalencia en los patrones de crianza, debilidad en el establecimiento de normas, reglas y límites en el hogar, de tal manera que se hace fundamental el acompañamiento de la familia dentro del proceso que se lleve a cabo en los diferentes casos, en razón de que es ahí donde se proporcionará el sustento necesario para afrontar la situación generada a partir del abuso.

### **Código de Infancia y Adolescencia. Una mirada desde el abordaje de Trabajo Social en la Unidad de Caivas – ICBF**

El Código de Infancia y Adolescencia, contemplado en la Ley 1098 del 8 de Noviembre del 2006, ampara y protege a los niños, niñas y adolescentes, para salvaguardar su integridad:

Garantizar a los niños, a las niñas y a los adolescentes, su pleno y armonioso desarrollo, para que crezcan en el seno de la familia y de la comunidad, en un ambiente de felicidad, amor y comprensión. Prevalecerá el reconocimiento a la igualdad y la dignidad humana, sin discriminación alguna. (Artículo 1, p. 19).

El país ha venido fortaleciendo políticas que den respuesta integral al fenómeno del maltrato infantil y el abuso sexual contra los infantes y adolescentes, donde se ha establecido programas encaminados principalmente a la mitigación del sufrimiento de las víctimas, y de igual ma-

nera las sanciones a los abusadores, con el propósito de disminuir el impacto negativo que acarrea dicha situación en esta población, y por ende en sus familias.

Es por ello que la Fiscalía 15, Unidad de Caivas – ICBF, es una entidad que brinda un servicio oportuno, basado en la eficiencia y eficacia, a aquellas víctimas y personas relacionadas con esta clase de delitos que vulneran su libertad e integridad, además de sus derechos sexuales y la formación sexual de los niños, niñas y adolescentes. El Trabajador Social, por su parte, se centra en brindar intervención y orientación desde el área familiar, atendiendo las necesidades primarias y develando las ambivalencias que se encuentran inmersas en la dinámica familiar, y que afectan negativamente el desarrollo emocional de los menores, para luego centrarse en un estudio minucioso de la dinámica familiar, la cual sirve de soporte para los planes de intervención.

El profesional mantiene una ruta de atención que empieza con la recepción del caso y orientación a la familia; posteriormente realiza desplazamientos a instituciones de salud o el domicilio, con el fin de verificar la situación expuesta en la descripción de la petición. Identifica factores generativos que vulneran a la presunta víctima, y, dependiendo de la situación de riesgo, establece medidas de cambio en la protección del usuario. Posteriormente realiza la valoración socio familiar para determinar las condiciones del aspecto familiar, estableciendo los datos de identificación, situación de entrada, composición y relaciones familiares, red vincular, condiciones habitacionales para la consolidación del concepto pericial y las respectivas recomendaciones al caso.

La realización de la visita domiciliar es importante, porque se convierte en el momento en el cual establece una relación directa con el contexto en el que se relaciona el usuario, con el fin de diagnosticar, observar y acompañar, desde la prevención de factores de riesgo y la promoción de factores protectores. Finalmente, se realiza el seguimiento y el acompañamiento a los diferentes casos de abuso o actos sexuales a niños, niñas y adolescentes.

En el proceso de intervención con las diferentes familias que presentan algún tipo

de ambivalencia dentro de su dinámica familiar, se utiliza la técnica de la entrevista, como un instrumento de gran importancia debido a que brinda información de manera eficaz dentro de la intervención, al igual que la observación, como medio de recolección de información, necesaria para la conceptualización del caso y sus posibles recomendaciones.

### **Caracterización de Casos Atendidos**

Dentro del proceso de atención integral a los casos presentados sobre violencia sexual a NNA, según consolidado de los casos atendidos en la Unidad de Caivas, en el primer trimestre del año 2014, las principales víctimas en su mayoría fueron niñas: 34 casos, que representan un 92%, y atención a 3 niños, para un 8%. Las edades de las niñas oscilan entre los 14 y los 18 años de edad; 18 usuarias entre los 12 y 13 años con 7 casos, y 5 casos que se encuentran en el rango de edad de los 0 a los 5 años, confirmando que desde los primeros años de vida los menores son víctimas de violencia sexual, lo cual trae consecuencias negativas dado que, según el Programa Nacional de Desarrollo Infantil:

Los cinco primeros años de vida constituyen un período fundamental en la construcción de la subjetividad, la conciencia de sí mismo y la adquisición de los más importantes aprendizajes, que permitirán complejizar sus interacciones, diferenciar diversos aspectos del mundo circundante, adquirir confianza en sí mismo basado en los cuidados amorosos que le prodigan su mamá, su papá y/o quienes cumplan dicho rol. (Párr. 5).

De tal manera que hay pleno conocimiento sobre la afectación que produce o genera esta situación, tanto a nivel emocional como psicológico, dado que se trata de una etapa fundamental en el desarrollo del ser humano.

El Código Penal, en sus Artículos 208 y 209, considera, dentro de este tipo de delitos, el acceso carnal abusivo con menor de 14 años, como el más grave. Cabe mencionar que de los 37 casos atendidos en el primer trimestre del presente año, 8 adolescentes quedaron en estado de embarazo como consecuencia de abuso sexual.

De igual manera, hubo casos donde los agresores tenían el parentesco de familia nuclear, determinando que el victimario

es un hermano, padre y padrastro, razón por la cual el defensor de familia toma la determinación de ubicar al menor en un hogar sustituto o en una institución, debido al evidente factor de riesgo en el que se encuentra el usuario dentro del medio familiar. Al respecto, la Ley 294 de 1996 expresa:

Toda persona que en el contexto de una familia sea víctima de daño físico o psicológico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, pedir al juez de familia o promiscuo de familia, promiscuo municipal o civil municipal, si faltare el de familia, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente. (Artículo 1).

Los casos de atención también evidencian que el agresor tenía el parentesco de familia extensa -tíos, primos, cuñados y abuelos-, además de la existencia de agresores conocidos como: vecinos, profesores y padrinos, en 12 casos. Y más de 9 casos donde los victimarios son desconocidos, aspecto cotidiano de la delincuencia: taxistas, moto-taxistas, etc.

Con relación al escenario, se tiene 18 casos, acontecidos en espacios públicos; 12 en el espacio familiar, 4 en el domicilio de un cuidador y por último, 1 caso ocurrido en una institución educativa.

### Percepciones de la Problemática de Violencia Sexual

Frente a la incipiente problemática de abuso sexual a menores de edad, surgen comentarios y/o imaginarios que en cierta medida logran ser asertivos, pero que en ocasiones consiguen maximizar la grave problemática, razón por la cual, aquellos potenciales agresores se escudan o respaldan. Para ello se hace una lista para revelar las falsas percepciones que tiene comúnmente la población respecto a este tema:

- Quienes cometen abusos sexuales son enfermos psiquiátricos.
- Les ocurre a las niñas que se lo buscan (por ejemplo, a niñas que están en la calle a horas en las que tendrían que estar en la casa.)



Fuente: Pixabay Disponible en <http://pixabay.com/es/ni%C3%B1o-concepto-familia-dedo-ni%C3%B1a-17387/>

- Hoy en día se da más casos de abuso sexual que en el pasado.
- Los niños y las niñas en estos casos no dicen la verdad.
- Si el abuso tuviese lugar sobre un menor de mi entorno cercano, yo lo detectaría.
- Los niños y las niñas son responsables de abuso sexual.
- Los niños y las niñas, a veces, pueden evitar el abuso sexual.
- Cuando se da un abuso sexual sobre un niño o una niña, su familia lo denuncia.
- Nunca son los padres. Los agresores son casi siempre desconocidos.
- El incesto ocurre en familias desestructuradas o de bajo nivel socio-cultural.
- El abuso sexual infantil va casi siempre asociado a la violencia física.
- Los hombres son incapaces de controlar sus impulsos sexuales.
- Los niños y adolescentes fantasean, inventan historias y dicen mentiras en relación con haber sido abusados sexualmente. Lo hacen para captar la atención de las personas adultas sin prever las consecuencias.
- Los niños que han sido maltratados se convertirán en agresores cuando sean adultos.
- Sólo es grave si hay penetración.
- Los efectos no suelen tener importancia.
- No es obligatorio denunciarlos. (*Save The Children*, pp. 20-24).

Así como éstas, existen aún más percepciones relacionadas con el abuso sexual a menores de edad. Con base en la experiencia obtenida dentro del campo de práctica, se ha podido corroborar que en cierta medida son erradas, puesto que están basadas en imaginarios machistas o desactualizados de la realidad en las que verdaderamente se desarrolla la situación problema, objeto de este artículo.

Al expresar que aquellas personas víctimas de abuso sexual, lo son porque se lo buscaron, cabe decir que ésta es una idea errada, ya que la gran mayoría de los casos se presenta en la cotidianidad, como: el colegio, al salir a la tienda, en un transporte público o incluso en el mismo domicilio, inevitable muchas veces para los NNA, por la relación de poder y uso de la fuerza.

Cuando se dice que hoy en día hay muchos más casos que antes, a manera personal puedo decir que esto se debe a la instauración de la cultura de denunciar cualquier hecho que atente contra la integridad de esta población, al igual que la creación de programas y rutas de acción de las instituciones gubernamentales, lo cual permite una acción oportuna ante estos hechos. La población en general, familiares e instituciones de salud o educativas, tienen la obligación de de-

nunciar y activar la ruta de atención integral a la víctima.

Se debe resaltar que en ocasiones, los padres, familiares, cuidadores, docentes o amigos, con los que la víctima se relaciona, no identifican fácilmente la vulneración a este derecho, debido a que ésta se guarda aquellos sucesos que afectan negativamente su vida, desencadenando en timidez, violencia intrafamiliar, rotulación, incompreensión, o no credibilidad de los sucesos, cuyos efectos perduran hasta la vida adulta, si no son tratados por un profesional competente.

### Prevención de la violencia sexual en niños, niñas y adolescentes

Para mitigar en cierta medida esta problemática de violencia sexual, se debería promover programas de sensibilización desde el área de Trabajo Social, en articulación con otros profesionales e instituciones públicas o privadas que velan por los derechos de los niños y las familias, apuntando a incrementar el conocimiento sobre el abuso sexual infantil, con el propósito de erradicar las falsas creencias que distorsionan el panorama real del problema y que imposibilitan la acción de las personas e instituciones.

De igual manera, se hace necesario plantear estrategias de prevención que atiendan a aquellas características diferenciales de la población en situación de riesgo, para que se les brinde herramientas que ayuden a la prevención.

La familia debe garantizar el acompañamiento y protección necesaria a los infantes y adolescentes para el goce efectivo de sus derechos, espacio en el cual se debe crear un clima de confianza y apertura para que los NNA puedan hablar sobre lo que les ocurre, les preocupa o les extraña, para que los padres puedan tomar medidas preventivas frente a la situación y establecer pautas adecuadas de crianza, una comunicación asertiva y el establecimiento de normas y reglas sin el uso del castigo físico.

Además, se hace necesaria la prevención vislumbrada desde las instituciones educativas, donde se oriente a los estudiantes sobre la manera como se presentan los agresores, los contextos de mayor afluencia a los cuales pueden acudir al presentarse esta situación, y

los efectos que trae consigo el abuso, conjuntamente con la realización de talleres de concienciación acerca de la problemática, el cuidado del cuerpo, el reconocimiento de las partes privadas y el conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos.

### Resultados

Gracias a la consolidación del proyecto, se posibilitó realizar un análisis sobre los problemas más comunes dentro de las dinámicas familiares, cambios de la dinámica familiar en casos específicos atendidos en la Unidad de Caivas Área de Trabajo Social, donde no sólo se atiende la problemática emergente, sino que se realiza un trabajo más exhaustivo para brindar soluciones necesarias al problema.

De igual manera, se brinda garantía a los derechos de los NNA, mediante el establecimiento de las medidas de protección, que salvaguardan su integridad física y psicológica.

Se obtuvo además que las diferentes familias lograran modificar ambivalencias en su dinámica, como el establecimiento de reglas, límites, normas, patrones

de crianza y relaciones afectivas entre sus miembros, al igual que el empoderamiento de los roles parentales.

El abuso sexual infantil es el derivado de una serie de elementos; no hay un único factor causal. Por esta razón, es importante trabajar y promover los factores protectores y determinar los riesgos que surgen de las poblaciones de riesgo, sin caer en el error de rotularlas.

### Referencias Bibliográficas

Save the Children. (2001). *Abuso Sexual Infantil: Manual de Formación para Profesionales*. Recuperado el 20 de abril de 2014, de: <http://www.savethechildren.es/docs/Ficheros/91/Manual.pdf>

Procuraduría General de la Nación, Visión Mundial. (2006). *Código de la Infancia y la Adolescencia, Ley 1098 de noviembre 8 de 2006*. Bogotá: Procuraduría General de la Nación. Recuperado el 20 de abril de 2014, de: [http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial\\_Codigo%20de%20Infancia%202011\(1\).pdf](http://www.procuraduria.gov.co/portal/media/file/Visi%C3%B3n%20Mundial_Codigo%20de%20Infancia%202011(1).pdf)

Programa Nacional de Desarrollo Infantil. *Primeros Años. El desarrollo infantil*. Buenos Aires, Argentina.



Fuente: Pixabay. Disponible en: <http://pixabay.com/es/familia-kids-beb%C3%A9-reci%C3%A9n-nacido-457235/>